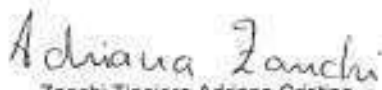


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MIGADARI S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO
DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las doce horas am, en Puerto Santa Ana, Mz. 01 Edificio Bellini bloque 1 oficina 05, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MIGADARI S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

- 1) la Srta. Zanchi Tinajero Adriana Cristina, por sus propios derechos, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias, acumulativa e indivisible por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho a número de votos.
- 2) la Ing. Zanchi Tinajero María Pía por sus propios derechos, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho a número de votos.

Las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular el Sr. Daniel Andrés Vélez Medranda en calidad de Gerente General; y, actúa como secretario de la Junta la Administradora Ing. Zanchi Tinajero María Pía. El gerente general dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el secretario de la Junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas de las acciones que presentan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse Junta General Ordinaria universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con : 1) Aprobación del informe de gerencia del 2016; y 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). UNO.- el secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2016, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. DOS.- el secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía MIGADARI S.A., por el año terminado 2016, preparados de conformidad con las Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. TRES.- El secretario de la Junta, procede a informar que la compañía MIGADARI S.A. en su estado de resultado integral por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016 refleja margen ganancia, que regaliza el total del patrimonio, y por lo cual se proyecta para el siguiente periodo mejorar las ventas de la compañía. No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.


Zanchi Tinajero Adriana Cristina
Accionista


Zanchi Tinajero María Pía
Accionista